

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00383** 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 0006.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Calle 31 # 100-93 de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-296896, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 14 del mes de julio del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura en recuadro anexo, a quien se le señala como honorarios la suma de \$200.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.
AV JIMÉNEZ No. 9 - 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN
BOGOTA
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **073**, hoy **11 de mayo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dbe3e381644669c8d62c0b44bfaf4ef2fae7bdde1613256c0badec97840db6b**

Documento generado en 10/05/2022 04:01:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>